

**GUERRA ASIMÉTRICA Y CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO
ELEMENTOS**

**DIEGO ARMANDO LESMES ORJUELA
CINDY JULIETH RODRÍGUEZ CASTELLANOS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA DERECHO PÚBLICO MILITAR
BOGOTÁ
2015**

**Artículo Proyecto de Grado para optar al Título de Magíster en Derecho
Público Militar**

**Guerra Asimétrica y Conflicto Armado Colombiano
Elementos**

**Diego Armando Lesmes Orjuela 3000575
Cindy Julieth Rodríguez Castellanos 3000580**

**Tutor Temático
Doctora Luz Marina Gil**

**Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Derecho
Maestría de Derecho Público Militar
Bogotá
2015**

GUERRA ASIMÉTRICA Y CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

ELEMENTOS

Diego Armando Lesmes Orjuela *

Cindy Julieth Rodríguez Castellanos *

Resumen

En el conflicto armado colombiano se encuentran presentes algunos factores del orden militar, que han sido poco observados y que merecen ser explorados, analizados y contrastados en su especificidad, ya que inciden en la determinación del tipo de guerra o conflicto que se presenta en este Estado. En el presente trabajo se realiza una reflexión sobre la guerra y sus generaciones; así como, algunos rasgos característicos de la llamada guerra asimétrica, encontrados en la literatura militar relevante o relacionada; de igual forma, se describe el conflicto en Colombia, con el fin de evidenciar cuales de los elementos de las guerras o conflictos asimétricos se encuentran presentes en el mismo, y de esta manera, proponer una aproximación a la noción de guerra asimétrica en Colombia, estableciendo la tipología adecuada de la confrontación armada que hasta hoy se libra en Colombia.

Palabras Clave: Asimétrico, Conflicto, Literatura Militar, Guerra, Tácticas.

ASYMMETRIC WARFARE AND COLOMBIAN ARMED CONFLICT

ELEMENTS

Abstract

Colombia's armed conflict in some of the military factors, which have been little observed and they deserve to be explored, analyzed and contrasted in its specificity, and that influence in determining the kind of war or conflict arising on

-
- DIEGO ARMANDO LESMES ORJUELA. Abogado Cum Laude egresado de la Universidad Militar Nueva Granada. Candidato a Magíster en Derecho Público Militar de la misma universidad. E mail: diegoalo2105@hotmail.com
 - CINDY JULIETH RODRIGUEZ CASTELLANOS. Abogada egresada de la Universidad Militar Nueva Granada. Candidata a Magíster en Derecho Público Militar de la misma universidad. E mail: cindyjrc@hotmail.com

this are present state. In this paper a reflection on war and its generation is performed; as well as some features of the so-called asymmetric warfare, found in the relevant literature or related military; similarly, it described the conflict in Colombia, in order to show which of the elements of asymmetric wars or conflicts are present in it, and thus propose an approach to the notion of asymmetric warfare and in Colombia establishing the appropriate type of armed confrontation until today being waged in Colombia.

Keywords: Asymmetric, Conflict, Literature Military, War, Tactics.

INTRODUCCIÓN

Los conflictos asimétricos en el ámbito universal tienen características de identificación, a partir de las cuales se han construido algunas definiciones de guerra asimétrica.

No obstante, estas definiciones son inacabadas, en la medida, que, dependen del autor, el contexto, el tiempo y el espacio en el que se desarrolla el conflicto; es así, como, la identificación de algunos elementos presentes en la literatura militar son necesarios para una aproximación conceptual a la asimetría de un conflicto.

Colombia se encuentra inmersa en una confrontación armada por más de 50 años, siendo este un buen momento para reflexionar sobre los cambios que se han dado en el desarrollo de la misma, con el fin de enmarcar dichas mutaciones en las teorías generales sobre lo que se ha llamado las generaciones de la guerra concebidas para explicar los cambios en los conflictos.

Autores como Pintado han descrito la guerra como “(...) *un camaleón que se adapta a las configuraciones socio-políticas del momento; su única característica permanente es la violencia elemental*” (2014.p. 11)

De este modo, y para efectos de este trabajo la pregunta de investigación es ¿Cuáles son los elementos presentes en la literatura militar relevante que permiten una aproximación conceptual de lo que es guerra asimétrica y cuáles de esos elementos se pueden evidenciar en el conflicto armado colombiano?

Para dar respuesta a esta cuestión problemática se traza como **objetivo general**: Explorar y analizar parte del conjunto de fuentes originales representadas en la literatura militar relevante con el fin de (i) identificar en ella algunos elementos que caracterizan un conflicto o guerra como asimétrica, y (ii) analizar su pertinencia en el conflicto armado colombiano; y las implicaciones de estos elementos en la definición del Derecho aplicable a situaciones concretas relacionadas con el conflicto. Este objetivo general se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: 1. Identificar en la literatura militar relevante los conceptos de guerra y sus generaciones; 2. Identificar en estos conceptos los elementos que podrían contribuir a construir la noción de guerra asimétrica; 3. Describir el conflicto armado colombiano a partir de características identificadas por algunos autores especializados; 4. Analizar el conflicto armado colombiano a la luz de los elementos identificados como necesarios y característicos en la noción de una guerra asimétrica.

El tema del presente artículo es de gran importancia y actualidad; en tanto no solo la coyuntura política y social por la que atraviesa nuestro país, sino en cuanto a las definiciones y decisiones que se aproximan, ameritan la realización de reflexiones y análisis como el presente. La seguridad jurídica en la resolución de los múltiples judiciales originados y concomitantes con el conflicto armado, se ve afectada por la indefinición o la ambivalencia de la naturaleza y alcance del conflicto, desde la perspectiva del derecho sancionatorio nacional aplicable, (penal, disciplinario o administrativo).

La bibliografía es escasa y poco clara sobre los elementos de la asimetría en la guerra y por lo tanto en el conflicto armado colombiano. Es del caso señalar los

aportes que la Universidad Militar Nueva Granada ha realizado en la construcción del conocimiento sobre la guerra y con ello el desarrollo de la ciencia de la polemología en nuestro país, entendida como el estudio del conflicto o guerra como fenómeno social. En la consulta realizada al repositorio de la Universidad, se encontraron tres trabajos de grado de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad como son: a). De Clausewitz a la guerra asimétrica: una aproximación empírica, publicado en la Revista de la Facultad en mención el año 2007 por Manfred Grautoff; b). Caracterización de la Guerra Asimétrica en el contexto de las relaciones internacionales, tesis de Maestría en Relaciones y Negocios internacionales presentada en el año 2010 por Carlos Antonio Pinedo Herrera; c). Relaciones Internacionales y Guerra Asimétrica, tesis de Maestría en Relaciones y Negocios internacionales presentada en el año 2011 por Carlos Mario Jaramillo Vargas.

De esta manera, estos escritos son el punto de partida de este trabajo, siendo necesario precisar que la temática aquí desarrollada es abordada por primera vez en la Facultad de Derecho, esperando que este trabajo contribuya a la construcción y desarrollo del derecho militar, de la sociología militar y por supuesto de la polemología nacional.

Estas circunstancias influyeron en el enfoque metodológico de este artículo de reflexión; es así, como se recurrió al análisis cualitativo e inductivo de múltiples fuentes primarias, que condujo y facilitó el contraste entre la aproximación conceptual de guerra asimétrica, como referente teórico, la descripción del conflicto armado en Colombia, como marco fáctico, y el contraste entre uno y otro, como análisis necesario para la aproximación conceptual pretendida, alcanzando así, tanto los objetivos general como específicos y con ello la respuesta a la pregunta o cuestión problemática.

1. LA GUERRA Y SUS GENERACIONES

1.1 Nociones de guerra y de conflicto armado

Para establecer una base conceptual dentro de la literatura militar, es necesario identificar el significado de guerra, el cual servirá como punto de partida para reflexionar sobre los cambios de los conflictos o guerras a través del contexto, el tiempo y el espacio en el cual se desarrollan.

Autores como Clausewitz han tratado de dar un concepto de lo que es guerra como *“Un acto de violencia para obligar al contendor a hacer nuestra voluntad”* (Clausewitz.2005.p. 17)

De la traducción de Barrera de la obra de Sun Tzu, quien le dio la connotación de arte, *“arte de la guerra”*, a las estrategias utilizadas en los conflictos, se evidencia la presencia de por lo menos cinco factores fundamentales y necesarios para Sun Tzu en el concepto de guerra así:

El primer factor es la influencia moral (...) por influencia moral entiendo aquello que hace a un pueblo estar en armonía con sus líderes (...); el segundo, el clima (...) por clima indico la interacción de las fuerzas naturales (...); el tercero, el terreno (...) por terreno entiendo las distancias (...); el cuarto, el mando (...) por mando quiero decir las cualidades que tiene un general: sabiduría, sinceridad, humanidad, valor y severidad (...); el quinto, la doctrina (...) por doctrina entiendo organización, control, asignación de rangos apropiados a los oficiales, regulación de rutas de abastecimiento y provisión de los principales artículos usados por el ejército (...) (Tzu, 2006, pp. 102-105).

Por su parte el Ejército Nacional de Colombia en su Glosario, recopila el pensamiento de conocidos autores, así:

En sentido amplio, toda disidencia o pugna entre personas o grupos. /Oposición violenta. /En sentido militar estricto, el choque armado entre pueblos o bandos. Para Bello es la vindicación de los derechos por la Fuerza; lo cual es inexacto por que al menos uno de los dos que guerrea no tiene derecho y en la mitad de las veces falta en el agresor, en quien asume la iniciativa. Según Grocio, la situación de aquellos que procuran ventilar sus diferencias por la vía de la fuerza; pero falta al menos el límite de que los beligerantes no han de ser simples particulares aislados. Montecuccoli: posición de un Ejército que toma la ofensiva por todos los medios con objeto de vencer; que incluye una noción estrictamente agresiva, que solo conviene al que ataca, cuando en verdad la guerra la mantienen dos grupos al menos; y a veces uno, e incluso ambos pueden estar a la defensiva. Clausewitz, piensa que la guerra es un acto violento destinado a formar a nuestro adversario a someterse a nuestra voluntad. No se especifica que quedan excluidas las contiendas privadas. Duparcq, escribe que es el estado de lucha armada entre dos naciones. Es la aplicación directa de la fuerza militar, para lograr objetivos militares claros con resultados mensurables y haciendo énfasis en operaciones bélicas. (Glosario del Ejército Nacional de Colombia, Extraído Abril 29 de 2015, desde <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=211740>)

Para Valencia (2013), *“la guerra, desde un punto de vista normativo, ha sido vista por el derecho a través de cuatro importantes tradiciones: el ius ad bellum o derecho a la guerra, el ius in bello o el derecho de la guerra, el ius post bellum o el derecho después de la guerra y el ius contra bellum o el derecho a la no guerra”*. Esta clasificación es trascendental para (i) comprender la vigencia y aplicación del Derecho Internacional Humanitario y (ii) sus propósitos y alcances, según el

momento o estadio normativo de (a) la ubicación temporal y espacial de la contienda y (b) la naturaleza, condición y posición jurídica de los actores.

A partir, de las definiciones encontradas, el conflicto o guerra será entendido como un acto de violencia en el cual, dos o más partes que se encuentran en contienda tienen como finalidad derrotar al contrario; es necesario, complementar esta definición, señalando que la finalidad es la derrota, y se procura con base a los métodos y medios propios de combate según la época, el contexto y el lugar geográfico donde se desarrolla la confrontación.

En cuanto a la noción de conflicto armado, no existe una definición acabada; es más el derecho humanitario, no se ocupa de tal, salvo la referencia a ciertos elementos necesarios en un conflicto para la aplicación de sus normas, reglas o principios.

Así lo ratifica Zuluaga, cuando advierte que “(...) *vale la pena recordar que el concepto de conflicto armado no está definido explícitamente en el DIH. A pesar de ello, una definición puede plantearse a partir de las indicaciones que contienen algunos reglamentos*” (Zuluaga, 2014, p.160). Los principales instrumentos convencionales a partir de los cuales pueden deducirse elementos formales y materiales para establecer la existencia de un conflicto armado son los Protocolos I y II Adicionales a las Convenciones de Ginebra y el artículo 3° Común a dichos instrumentos. En identidad con ellos especialmente con el artículo 3° (b) del Protocolo I, la segunda parte del artículo 214.2. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 214. Julio 07 1991 (Colombia), señala que: “*En todo caso se respetarán las reglas del derecho internacional humanitario*”.

Para Valencia “(...) el derecho humanitario diferencia entre los conflictos armados internacionales y no internacionales. De manera elemental los primeros se dan entre dos o más Estados mientras los segundos ocurren al interior de un Estado” (2003, p.107). En el marco del Derecho Internacional Humanitario, esta clasificación resulta de interés en cuanto al ámbito de aplicación de los

instrumentos convencionales, en tanto, en los conflictos no internacionales su aplicación es limitada, siendo el artículo 3° común de los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo II de 1977, los instrumentos que describen los parámetros que deben presentar tales conflictos armados, para que se cataloguen como tales.

En palabras de Zuluaga (2014, p.162) la calificación objetiva de un conflicto armado se deduce del artículo 3° común de los Convenios de Ginebra de 1949, en tanto *“(...) la existencia de un conflicto armado no internacional se determina recurriendo a criterios como la intensidad del conflicto y la organización (militar) de las partes en conflicto.”*

Como se señaló, parte del objetivo general de este documento, es contribuir a identificar los elementos del conflicto armado desde la perspectiva doctrinal de la llamada “guerra asimétrica”, con el fin de aportar a la solución de conflictos jurídicos particulares relacionados con el conflicto. Esta identificación resulta pertinente, en tanto, el llamado Derecho de la Haya y la doctrina militar relevante hablan de “guerra” y el Derecho de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario, se refieren a “conflicto armado”.

La Carta de las Naciones Unidas, al proscribir “la guerra” como mecanismo de resolución de conflictos entre Estados Parte de la Organización (Preámbulo y Capítulo VI), le restó efectos jurídicos, aunque tal expresión siga siendo de uso común y corriente por la literatura militar. Por su parte, la expresión “conflicto armado”, tiene los efectos jurídicos y alcances que le ha dado el Derecho Internacional Humanitario (Convencional y Consuetudinario) y el Comité Internacional de la Cruz Roja como su intérprete autorizado.

Así las cosas, para efectos del presente trabajo se tomarán los conceptos de guerra y conflicto de manera equivalente, puesto que, dentro de la literatura militar

no se encuentran escritos sobre conflictos asimétricos sino de guerras asimétricas, razón por la cual, para aterrizar dicha noción en el contexto colombiano, es oportuno identificar los elementos propios de ese tipo de guerra para contrastarlos frente al conflicto que vive Colombia.

Por tal razón es pertinente indicar que la literatura militar ha desarrollado unas teorías generales conocidas como “generaciones de la guerra”, entendidas como la forma de comprender y ejecutar la guerra en un espacio y tiempo determinado; para efectos de este artículo, estas generaciones, toman importancia en la medida que, en cada una de ellas se identificarán elementos que caracterizan una guerra o conflicto asimétrico, a su vez serán contrastados con el conflicto armado colombiano para indicar cuales de estos se cumplen, y con ello se dará la aproximación conceptual a la noción de guerra asimétrica en Colombia.

1.2 GENERACIONES DE LA GUERRA

1.2.1 Primera Generación

En la llamada primera generación del conflicto o guerra los actos de violencia, se enfocan en el campo militar, la confrontación se desarrolla a partir de estrategias individuales y propias de los comandantes y sus subalternos; el éxito o victoria era un acto de genialidad o de heroísmo de los combatientes.

Es caracterizada por el oficial Palma de la Armada Nacional de Chile de esta manera:

(...) estas eran limitadas, ordenadas y jerarquizadas; quizás las primeras manifestaciones de las guerras de primera generación, sean la Revolución Norteamericana (1775 – 1783) y las campañas Napoleónicas (1792 – 1815),

en donde lo característico era el enfrentamiento entre sólidas líneas de infantería apoyadas por duelos de artillería y caballería (Palma, 2009, p.7)

Estas características no necesariamente desaparecen en las siguientes generaciones de la guerra; son relevantes en la primera generación y subsisten en las otras con mayor o menor trascendencia según la época y las circunstancias.

1.2.2 Segunda Generación

En esta generación del conflicto o guerra, el comandante continua con el mando del ejército en el orden castrense establecido jerárquicamente, no obstante, se introducen cambios que buscan dar mayor alcance al actuar militar, por ende, a encontrar la victoria militar de una forma más instituida en lo concerniente a la tropa, así como, a las tácticas y estrategias que se utilizan en una confrontación.

El oficial Palma delimita históricamente esta generación de la guerra de esta manera:

(...) el corolario de esta nueva forma de guerra fue la primera guerra mundial (1914 – 1918), en donde se perfeccionó la utilización de la potencia de fuego. Así, en Verdún y en el Somme, es encontrarse con los textos especializados la frase “la artillería conquistó, la infantería ocupó el terreno conquistado” (Palma, 2009, p.7).

Del mismo modo, este autor se refiere a las características presentes en estas guerras:

Otro punto central de este nuevo tipo de guerra, fue la movilización masiva de tropas y medios y, por sobre todo, la innovación en la tecnología militar: la

aparición de los tanques (como el Mark II británico), el perfeccionamiento de las ametralladoras (como la Vickers), la aparición de los aviones de guerra (como el Albatros D.III alemán y los bombardeos “estratégicos”, como el Sikorsky Ilya Muroments ruso), el uso de la artillería de largo alcance (como el Obús Gran Berta de 420 mm, alemán) y el uso de armas químicas (gas mostaza 1915) (Palma,2009, p.7).

El cambio sustancial que se evidencia en esta generación es la apertura que se da a la confrontación bélica en el campo de batalla, para pasar al estudio de factores que inciden en el comportamiento de la fuerza militar que participa de las hostilidades incluyendo las tácticas y estrategias como la de movilizar los recursos humanos al campo de batalla como lo indica Grautoff “(...) *en el campo de batalla, al proveer medios para movilizar recursos humanos, bélicos y desatar gran poder de fuego*” (2007, p.133).

1.2.3 Tercera Generación

El tercer cambio en la guerra o en el conflicto atiende a los objetivos militares, la victoria militar comprendida por una serie de factores que la fuerza castrense debe cumplir en la ruta de una confrontación armada, y que se escapa a la simple derrota bélica del contrario; es necesario precisar, que las características o algunos de los elementos encontrados tanto en la primera como segunda generación del conflicto o la guerra se extienden a esta generación.

Es delimitada históricamente esta generación de la guerra por el oficial Palma así:

Guerras de tercera generación, siendo la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945) su punto de inflexión la velocidad y sorpresa (“Blitzkrieg”), fueron sus principales características. El perfeccionamiento de los armamentos

(tanques, bombarderos estratégicos, cazas, submarinos, portaaviones), el progresivo uso de las operaciones psicológicas para debilitar la moral del enemigo y el uso de las fuerzas aerotransportadas, fueron moldeando el arte de la guerra en una nueva dimensión y la agenda internacional hasta el fin de la guerra fría (Palma, 2009, p.8)

De esta manera, las confrontaciones salen del terreno de batalla propio; encontrando diversos campos de acción para lograr un objetivo final que es la victoria militar.

Grautoff también ha caracterizado esta generación de la guerra, indicando los elementos relevantes de cambio, de esta manera:

Se caracterizan por ser de tipo móviles que implican el despliegue y la velocidad de las tropas las que permiten neutralizar la fuerza del ejército adversario. Si bien la estructura del mando central permaneció, la autonomía en las operaciones tácticas es lo novedoso de las guerras de tercera generación, en la que impera el cumplimiento de los objetivos (Grautoff, 2007, p.134)

1.2.4 Cuarta Generación

Luego de establecer las características de cada generación de la guerra o el conflicto, se desarrolla la guerra de cuarta generación o asimétrica, la cual inyecta cambios significativos a las confrontaciones de este tipo, es por ello que, es la llamada a prevalecer en el marco de guerras internacionales y no internacionales que se llevaron a cabo a finales del siglo XX y que se presentan en el Siglo XXI.

Es necesario establecer el momento histórico en que surge este concepto para de esta manera poder caracterizar esta generación de una manera

adecuada, para tal fin el oficial de la Armada Chilena Palma nos ha indicado lo siguiente:

Como concepto, la guerra de cuarta generación (4GW) fue planteado con este nombre por primera vez en 1989, por el historiador William Lind en un documento llamado, “El Rostro Cambiante de la Guerra: Hacia la Cuarta Generación”, publicado en el “Military Review” y en el “Marine Corps Gazzete”. En este artículo, que sirvió de precursor al análisis de lo que serían las nuevas guerras que Estados Unidos debería enfrentar en un medio ambiente internacional complejo, con fronteras cada vez más difusas y globalizadas (Palma, 2009, p.8)

Por otra parte Grautoff establece una serie de características de ampliación del espectro de la guerra en cuanto al campo de acción en los siguientes términos:

Se amplía la esfera estrictamente militar al ámbito de la sociedad y las confrontaciones, que no se dirimen en un teatro de operaciones clásico, donde la población civil es enemiga y elevada a la categoría de objetivo militar del adversario. Los objetivos del rival incluyen el aspecto cultural del enemigo y la capacidad de disuadir el apoyo de su población a favor de la guerra (Grautoff, 2007, p.134).

Esta caracterización que realiza este exponente en la literatura militar se circunscribe al campo social; es por ello, que se acude a teorías de la sociología militar de autores como Moskos cuando indica:

Hay una tendencia histórica a que el ejército sea un reflejo de la sociedad a la que sirve, excepto bajo aquellas condiciones en las que las características de la sociedad no son adecuadas para el logro de los objetivos militares específicos, de modo que el alistamiento del ejército con respecto a la

sociedad, se convierte en un requisito de eficacia militar (Jenkyns-Moskos, 1984, p.114).

Es cierto, que el aspecto cultural de la población inmersa en el conflicto es importante pero no es el único a tener en cuenta, ya que, existen otros aspectos significativos de la guerra de cuarta generación o asimétrica que la hacen única en su desarrollo.

Verstrynge ha delimitado la guerra de cuarta generación o asimétrica basado en el cumplimiento de los siguientes criterios en el conflicto:

a). El uso de técnicas que no corresponden a las convencionales y limitan su efectividad; b). El oponente puede tener una base no nacional o transnacional que dificulta su identificación y su localización; c). El terreno donde se libra la batalla es elegido por el adversario asimétrico, explotando las áreas que pueden ser más vulnerables; d). Siempre se busca la sorpresa en el ataque; e). Sus acciones deben tener una (sic) alto impacto con un mínimo de coste, obteniendo un efecto superior a la inversión militar efectuada; f). Su estructura suele caracterizarse por tener una dirección centralizada que es complementada por unas unidades operativas descentralizadas y autónomas, lo que les permite estar presente en todos lados; g). Operan fuera de los límites marcados por el Derecho Internacional; h). Procuran golpes directos que pongan en duda la seguridad de los Estados porque los aspectos psicológicos son fundamentales; i). Ensanchan el campo de batalla al hacer partícipe a la población civil; j). Sus acciones deben tener la máxima repercusión mediática; k). Los conflictos que inician suelen tener una duración prolongada en el tiempo (Verstrynge, 2005, p.212).

Estos elementos encontrados en la literatura militar, establecen las características de un conflicto o guerra de cuarta generación, mutando de manera importante en lo que respectan las generaciones que anteceden a la presente, y

tomando objetivos militares flexibles que coadyuvan al actuar operativo de las fuerzas en conflicto.

Es por tales características, que se evidencia la disparidad en lo que tiene que ver con las partes en conflicto; otra de las calificaciones que se le ha dado dentro de la literatura militar al enemigo asimétrico en palabras de Pintado es aquel que “*No da la cara ni pelea limpio*” (Pintado.2014), esto con el fin de establecer una claridad más académica al enemigo que no actúa de manera regular en contra de una fuerza militar instituida por un Estado.

En este mismo sentido, Grautoff hace una reflexión de los conflictos de las tres últimas décadas y la desigualdad de los oponentes así:

Los conflictos de las tres últimas décadas se han caracterizado por la desigualdad de los oponentes y la balanza de las victorias, se inclina a favor de los agentes con menor poder de combate regular; lo que indica que un mayor poder de fuego de las fuerzas militares de un Estado, no determina que será ganador de una contienda; esta forma de combate favorece al débil se debe al avance de la tecnología y al poder que poseen los medios de comunicación sobre la opinión pública. La democracia no permite a una fuerza regular actuar de la misma forma que el adversario el cual es irregular y no se somete al poder político que exige la democracia; esto va en detrimento del estamento regular (Grautoff, 2007, p.133).

Otra particularidad presente dentro de esta generación, en aras de conformar una caracterización que abarque algunos de los elementos más sobresalientes e importantes que sustenten una base para la aproximación a una noción de guerra asimétrica, es la tecnología, ya que, la evolución de nuevos conocimientos en este aspecto dan un campo de acción novedoso para el conflicto o la guerra.

Autores como Minoletti hablan de la guerra de la información, indicando la necesidad de tener como objetivo en una confrontación, el desestabilizar los sistemas de su oponente, para obtener una ventaja en el conflicto que se libra, en los siguientes términos: *“La guerra de la información son acciones llevadas a cabo para el logro de la superioridad de la información, afectando la información, los procesos basados en la información y los sistemas de información propios”* (Minoletti, 1996).

De esta manera, se identifica otro de los rasgos característicos de esta generación de la guerra, complementando los encontrados en la literatura militar que trata este tema.

Guerra Tecnológica

Dentro de esta generación de la guerra, se trata de abordar el tema desde una perspectiva tecnológica, es decir, que los ejércitos sean dotados de herramientas innovadoras para la obtención de una victoria.

Este es el caso del comandante de infantería del Ejército de Tierra Español Pedro Sánchez Herráez cuando indica:

Se piensa que la tecnología es la que permitirá obtener la victoria en esta nueva era de caos; en la era de la información, los sistemas digitales y las comunicaciones vía satélite, los nuevos sistemas de mando y control, las capacidades de obtener, almacenar y procesar información y las herramientas de planeamiento computerizadas (sic), todo ello sumado a la creación de nuevas armas más poderosas, permitirá vencer no solo en las batallas, sino también en la guerra. La tecnología posibilitará, por fin, reinstaurar el «orden» en el campo de batalla. (Sánchez, 2007, p.22).

Sánchez, muestra la posible solución a una guerra o conflicto de cuarta generación, basado en la tecnología en la medida que, este autor hace una caracterización propia de esta clase de conflictos en los siguientes términos:

(...) la diferencia fundamental entre las guerras de cuarta generación y el resto es que en ellas no se busca la destrucción de las fuerzas enemigas como objetivo primordial, sino como medio de quebrar su voluntad política de lucha, pues las acciones van dirigidas, fundamentalmente, a actuar sobre los responsables de tomar decisiones: se pueden perder las batallas, pero se acaba ganando la guerra. (Sánchez, 2007, p.21-22).

En este aspecto, el autor caracteriza de igual manera a los líderes en este tipo de guerras así:

(...) los líderes de las guerras de cuarta generación intentan mostrar a sus adversarios que sus objetivos o son inalcanzables o lo son a un coste prohibitivo, en el convencimiento que con tesón y una voluntad más firme, especialmente en el más alto nivel de conducción de las operaciones, es posible derrotar a una potencia económica y militar mayor. Esos líderes están más cerca de sus hombres y de su pueblo (Sánchez, 2007, p.22).

De esta manera, el Comandante Sánchez del Ejército de Tierra Español, establece con prioridad absoluta, la innovación tecnológica en los ejércitos, en aras de combatir dentro de esta generación del conflicto o guerra, siendo tomada básicamente como un conflicto de carácter tecnológico.

Guerra Híbrida

Se empieza a conocer el concepto de guerra híbrida o de quinta generación por parte de algunos escritores que dan esta denominación al tipo de conflictos o

guerras que se suscitan en Estados como Israel, Irak, Rusia, así como, las tácticas Talibanes.

Colom Piella quien ha tratado el tema en un artículo de opinión sobre el auge de los conflictos híbridos sustenta el surgimiento de estos así:

(...)no es extraño imaginar que cualquier adversario – tanto convencional como irregular intentará aprovechar las oportunidades que le brinda el mundo actual para explotar, tal y como ha sucedido en Afganistán o Irak y está ocurriendo en el Estado Islámico, las vastas lagunas y enormes limitaciones del estilo occidentalizado de combatir, fundamentado éste en la supremacía tecnológica, doctrinal, organizativa, logística y táctica de sus fuerzas armadas y en el estricto cumplimiento de las leyes y costumbres de la guerra con la finalidad de lograr unas victorias rápidas, decisivas, contundentes y sin apenas daños colaterales que, tal y como nos ha vuelto a recordar la Guerra contra el Terror y los desórdenes que ha traído consigo la Primavera Árabe (Colom, 2014, p.4).

El autor resalta, como el mundo actual brinda a las partes en conflicto un acceso a elementos tecnológicos, doctrinales, tácticos y logísticos que no se tenían presentes en generaciones que anteceden estas confrontaciones; se comienza a hablar de los conflictos híbridos como una nueva mutación de la guerra o conflicto.

Así las cosas, la llamada guerra híbrida conjuga el marco teórico tradicional de los usos y costumbres de la guerra con la asimetría de los conflictos actuales, en el escrito de Colom Piella indica lo siguiente:

(...) para definir estas “nuevas guerras” se barajaron los tradicionales términos de guerra irregular (contraria a los usos y costumbres de la guerra) y conflicto asimétrico (que explota las vulnerabilidades de las fuerzas

regulares), dos términos consolidados en la jerga especializada y que continúan siendo usados para definir estos conflictos que escapan a la lógica convencional, regular y simétrica (Colom, 2014, p.7).

El mismo autor, caracteriza la guerra híbrida así:

(...)los actores involucrados (Estados, grupos guerrilleros y terroristas, redes criminales o contratistas militares privados), como por los medios utilizados (armamento sencillo y asequible utilizado de forma novedosa, sistemas de armas altamente sofisticados o tecnologías de uso dual), las tácticas empleadas (acciones convencionales limitadas, actos terroristas, insurgencia, guerrillas u operaciones de información), los escenarios elegidos (desde zonas urbanas y densamente pobladas hasta lugares remotos o de difícil acceso), los multiplicadores utilizados (sistemas de posicionamiento y geolocalización, inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y de redes sociales (SOCMINT), redes de información, comunicaciones avanzadas e Internet) o las fuentes de financiación manejadas (desde actividades legales a actos delictivos) (Colom, 2014, p.3-4).

De esta manera, se puede establecer que los autores que han empezado a establecer una nueva denominación de guerra, toman como punto de referencia la guerra de cuarta generación o asimétrica; no obstante, lo incipiente del estudio de esta posible nueva generación de la guerra, demuestra la constante mutación y lo inacabado del concepto abordado en el presente escrito.

Es por ello, que para efectos de este artículo se ha incluido esta corriente conceptual dentro de la cuarta generación de la guerra, puesto que, en la exploración y el análisis realizado se encuentran elementos constitutivos, íntimamente ligados con la cuarta generación ya desarrollada.

En este punto, después de realizar el desarrollo de las generaciones de la guerra y en aras de una mayor comprensión, a continuación se relacionan algunos

de los elementos encontrados en la literatura militar abordada dentro de este capítulo, que podrían caracterizar a un conflicto o guerra como asimétrica:

Gráfica 1.

Generación de la Guerra	Elementos encontrados para la caracterización de la Guerra Asimétrica
<p style="text-align: center;">Primera Antes de la Primera Guerra Mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones individuales del comandante. • Organización, preparación y uso de armas. • Organización del Ejército.
<p style="text-align: center;">Segunda Primera Guerra Mundial (1914-1918)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento de la potencia de fuego. • Movilización de tropas y medios. • Aparición del tanque de guerra, ametralladoras, aviones de guerra, bombardeos, armas químicas (gas mostaza)
<p style="text-align: center;">Tercera Segunda Guerra Mundial (1939-1945) hasta terminada la Guerra Fría 1989</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue y velocidad de las tropas. • Autonomía de operaciones tácticas. • Cumplimiento de objetivos militares. • Explotar las debilidades para anular la capacidad operativa del oponente. • Perfeccionamiento del armamento, tanques, fuerzas aerotransportadas. • Operaciones sociológicas.
<p style="text-align: center;">Cuarta Desde 1989 hasta nuestros días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de técnicas no convencionales. • Se ensancha el campo de batalla haciendo parte del conflicto a la población civil. • Dificultad para identificar y localizar el oponente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad entre las partes en conflicto. • Sorpresa en el ataque. • Acciones de alto impacto. • Estructura organizada. • Poner en duda la seguridad del Estado. • Repercusión mediática. • Duración prolongada en el tiempo. • Uso de herramientas tecnológicas. • Uso de tácticas y estrategias novedosas
--	--

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los autores citados en este capítulo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

2.1 Marco jurídico

El conflicto armado en Colombia, se caracteriza por la multiplicidad de manifestaciones de violencia en contextos sociales que se han visto afectados en su desarrollo provocando inequidad y pobreza.

La precisión del marco jurídico de regulación de este fenómeno social, es una dificultad tanto histórica como normativa, aún vigente. La literatura nacional e internacional, se ha ocupado de la guerra internacional, siendo los conflictos internos o no internacionales un asunto, cuya comprensión, alcance o definición, se encuentra aún en construcción. Salmón (2004), en su tesis doctoral sobre Introducción al Derecho Internacional Humanitario, aclara que *“La aparente tensión entre combatirlas o regularlas se soluciona con un Derecho que, aproximándose a la lógica militar, intenta racionalizarla y reorientarla al único objetivo justificable en el marco de un conflicto armado: vencer al enemigo”*. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Extraído Mayo 25 2015, desde <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25212.pdf>)

En consideración a las obligaciones internacionales del Estado colombiano y con fundamento en los artículos 93 y 214 de la Carta Superior, es pertinente destacar la vigencia permanente en Colombia, en tiempos de paz y de guerra, del Derecho Internacional Humanitario (Corte constitucional. Sentencia C-225 de 1995). Es así como los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y el Artículo 3º Común a ellos, constituyen la piedra angular de esta disciplina jurídico-humanitaria, incorporada al derecho interno entre otras por la ley 5 de 26 de agosto de 1960, por medio de la cual se aprueba el Acta Final y los Convenios suscritos por la Conferencia Diplomática de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (Convenio para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Convenio para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra. Convenio relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra); la Ley 171 del 16 de diciembre de 1994, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)" hecho en Ginebra 8 de junio de 1977, declarada exequible mediante sentencia C- 225 de 1995 de la Corte Constitucional.

De igual manera, en el contexto de las fuerzas militares de Colombia se encuentra el Derecho Operacional que es estudiado como una disciplina del actuar militar en los diferentes procedimientos que tienen que realizar en aras del cumplimiento de la misión constitucional, para tal fin, la Escuela Superior de Guerra publicó en diciembre de 2009 la primera edición del Manual de Derecho Operacional del Comando General de las Fuerzas Militares, indicando el contenido del mismo así:

Este Manual, provee de herramientas que ayudan a los miembros de las Fuerzas Militares a asegurar la legalidad de las operaciones y facilita el acceso a un compendio que presenta de manera ordenada las normas

nacionales e internacionales y la doctrina operacional aplicable a la conducción de las operaciones militares. (Escuela Superior de Guerra Colombia, Extraído mayo 21 de 2015, desde <http://www.esdegue.mil.co/node/736>)

De esta manera, para los efectos propios de este trabajo la normativa aplicable al marco de una guerra o conflicto dentro del Estado colombiano se encuentran en las referencias mencionadas dentro de este aparte indicando tanto las de derecho internacional como las del interno.

2.2 Actores

Colombia, es un Estado en el cual se libra uno de los conflictos o guerras de más duración en el mundo, razón por la cual, es objeto de estudio de diferentes autores; algunos de ellos desde escenarios académicos y de investigación socio-política o socio-jurídica, y otros desde su propia experiencia en el campo de batalla como sucede con algunos integrantes de las Fuerzas Militares nacionales o extranjeros.

Para efectos de este trabajo se trataran dos actores del conflicto armado en Colombia, por un lado las Fuerzas Militares (FF.MM) de creación constitucional, Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 217. Julio 07 1991 (Colombia) y de otro el grupo armado ilegal autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Los actores tomados como referentes para este documento son protagonistas sin discusión en el conflicto armado colombiano; unos y otros han realizado o realizan acciones y hostilidades de unos contra otros. Igualmente,

unos y otros han realizado o realizan graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En palabras de Valencia,

Además, los grupos paramilitares o de autodefensas, así como los grupos guerrilleros, cumplen con los requisitos de organización y mando, realización de operaciones militares sostenidas y planificadas e incluso de control territorial, exigidos por los instrumentos y la jurisprudencia internacional. Sin discusión alguna, la fuerza pública también cumple con estos requisitos. La intensidad y prolongación del conflicto armado colombiano no es ni siquiera objeto de debate (Valencia. 2013, p. 123).

2.2.1 Fuerzas Militares

ARTICULO 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

En este aspecto la Corte Constitucional ha establecido características de la actividad castrense en relación con la finalidad primordial de las Fuerzas Militares así:

La Constitución Política en su artículo 217 dispone que la finalidad primordial de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. El papel de las

Fuerzas Militares entonces, como lo establece la Carta no es otro que garantizar la defensa del poder constitucional legítimamente constituido.

La institución castrense se encuentra estructurada jerárquicamente y, tiene como soporte inmodificable e insustituible de la vida militar aspectos como la disciplina, el servicio y el honor, entendidos, como condiciones esenciales de toda fuerza militar que le permiten actuar como garante para la defensa de las instituciones. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 709 de 2002 (MP. Alfredo Beltrán Sierra; septiembre 03 de 2002)

En la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, se encuentran pronunciamientos sobre la función de las Fuerzas Militares como el siguiente:

(...) las Fuerzas Militares como brazo armado del Estado, tienen por su propia naturaleza funciones distintas a las de los servidores públicos civiles. Por ello, tienen una preparación específica en establecimientos estatales adecuados para su formación; en su actuar obedecen rígidamente al principio jerárquico; a sus miembros, se les somete por el ordenamiento jurídico a disposiciones especiales, y las situaciones de enfrentamiento armado con los riesgos que éste comporta no les son extrañas, sino que forman parte de su actividad normal, de su misión institucional. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 1024 de 2002 (MP. Alfredo Beltrán Sierra; noviembre 26 de 2002)

En este mismo sentido, esta corporación se ha referido a la finalidad de las Fuerzas Militares, así:

En virtud del ordenamiento superior las fuerzas militares tienen como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, mediante el uso de las armas.

Dichas funciones tienen características especiales, entre las cuales ocupa lugar fundamental la existencia de una jerarquía estricta y la aplicación también estricta de la relación de mando - obediencia, prevista en el Art. 91 de la Constitución (...) Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 407 de 2003 (MP. Jaime Araujo Rentería; mayo 22 de 2003)

Al establecer la finalidad de las Fuerzas Militares, así como la misión que estas cumplen, los miembros que la integran gozan de una protección especial llamada fuero penal militar, que constitucionalmente se ha justificado de la siguiente manera:

La Institución del fuero militar se justifica sólo en razón a la índole e importancia de la actividad que cumple la Fuerza Pública, constituyendo éste una situación particular y especial en que se coloca a éstos sujetos en razón a su misma condición, sacándolos de lo general y común, para darles un tratamiento especializado más no diferente, ni mucho menos preferente ni privilegiado, como se tiende a creer erradamente, atribuyendo connotaciones que ni la constitución ni la ley han previsto para el fuero militar. No se trata de favorecer la impunidad con la existencia misma de dicha institución, pero sí, debe ser concebido dicho fuero sólo bajo la perspectiva de la existencia de un órgano jurisdiccional especializado, independiente, autónomo e imparcial, que para el efecto constituye el juez natural especial, a quien la constitución y la ley le ha confiado la misión del juzgamiento de los delitos cometidos por los miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el servicio. Se tiene entonces que el fuero penal militar da lugar a la existencia de un régimen penal especial y el general lo constituye el régimen penal ordinario. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 1149 de 2001 (MP. Jaime Araujo Rentería; octubre 31 de 2001)

De igual forma, el constituyente otorga el monopolio de las armas a la Fuerza Pública con base en la Constitución Política de Colombia (Const). Art. 223. Julio 07 1991 (Colombia), así:

ARTICULO 223. Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas.

Los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter permanente, creados o autorizados por la ley, podrán portar armas bajo el control del Gobierno, de conformidad con los principios y procedimientos que aquella señale.

En este aspecto la Corte Constitucional ha explicado la connotación de este artículo Superior así:

En este sentido la Corte ha hecho énfasis en que la posesión y porte de armas es en principio exclusivo de la fuerza pública y demás cuerpos oficiales armados. Ha dicho la Corporación lo siguiente:

"El único que originaria e incondicionalmente puede poseer y portar armas es el Estado a través de la fuerza pública (CP art. 216) y los miembros de los organismos y cuerpos oficiales de seguridad (CP art. 223) y su uso se circunscribe a los precisos fines y propósitos enunciados en la Constitución y la Ley. Cualquier otra posesión y uso se deriva del permiso estatal. Junto al indicado monopolio, dada la necesidad del permiso para la constitución y circulación de derechos ulteriores sobre las armas y demás elementos bélicos, cabe reconocer una reserva estatal de principio sobre su propiedad y

posesión. A partir de esta reserva el Estado puede, en los términos de la ley, crear y administrar titularidades privadas, a través de la técnica administrativa del permiso. La propiedad y posesión de los particulares no tiene frente a este conjunto de bienes un valor constitucional originario que pueda oponerse al Estado. Por el contrario, cualquier titularidad proviene de éste y tiene el alcance relativo que pueda en cada caso derivarse de las leyes (...)
Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 404 de 2003 (MP. Álvaro Tafur Galvis; mayo 22 de 2003)

Así las cosas, en términos generales se caracterizan las Fuerzas Militares como el actor legal y constitucionalmente creado en el Estado colombiano para dar cumplimiento a la misión encomendada dentro de la Carta por el constituyente primario; misión cuyo alcance e implicaciones en el ordenamiento interno ha sido ampliamente desarrollado en la jurisprudencia del intérprete de la Carta Superior, como es la Corte Constitucional.

2.2.2 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)

Por otra parte, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) actor ilegal, que se encuentra en contra del orden constitucional y legal, caracterizadas como un grupo de violencia organizada contra el Estado. Las FARC-EP, coinciden con la definición legal de grupo armado ilegal introducida en nuestra legislación, a partir de la ley 975 de 2005, prorrogada por las leyes 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

Estas leyes tuvieron su origen en la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997, modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, cuyo artículo 3º determina que *“[d]e conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte*

del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas". Sobre esta norma Valencia (2013, p.123) previene: *"Obsérvese cómo este artículo de la ley 782 transcribe de manera textual el artículo 1 del Protocolo II con excepción de la expresión "y aplicar el presente Protocolo", con lo cual hace notar la sujeción de las FARC-EP, al derecho internacional humanitario, como norma de ius cogens, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 574 de 1992 (MP. Ciro Angarita Barón; octubre 28 de 1992).*

En relación con el origen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tanto autores nacionales como internacionales coinciden en remontar sus orígenes al movimiento campesino de naturaleza comunista, surgido en los primeros años del Frente Nacional.

El oficial en retiro de la Fuerza Aérea de Chile Ariel Álvarez Rubio en su artículo El Conflicto en Colombia. Una Perspectiva desde la polemología cita al licenciado José María Benegas al referirse al origen de conflicto en Colombia y en especial de las FARC, e indica:

(...) las FARC surgieron en 1964 como una organización guerrillera ligada a la lucha de los campesinos colombianos sin tierra y al Partido Comunista Colombiano. Su nacimiento se vincula más concretamente a la represión que sufrieron los campesinos liberales amnistiados en una población al sur del Tolima (Marquetalia), donde llegaron a proclamar una República Independiente (Álvarez, 2014, p.33).

Por su parte la docente e investigadora colombiana Melba Luz Calle Meza, en su tesis doctoral "Constitución y Guerra", amplía el contexto histórico de nacimiento de este grupo insurgente y enmarca los sucesos nacionales en movimientos y tendencias ideológicas y políticas internacionales que impactaron

su desarrollo, como la Revolución Cubana y el Manifiesto de Paz, suscrito por múltiples partidos comunistas del mundo entre ellos el colombiano. En esta descripción, destaca: (i) el compromiso y aceptación del partido comunista de buscar la victoria y alcanzar el poder por mecanismos legales diferentes a la lucha armada, tales como su participación mediante el voto en blanco del plebiscito del 1 de diciembre de 1957 y la aceptación de algunos cargos públicos; (ii) la realización de la Conferencia del partido comunista en Marquetalia y del Primer Congreso Nacional Agrario, como detonantes de la violencia generalizada surgida a partir de 1960; al respecto, precisa:

(...) a mediados de 1960 se celebró el Primer Congreso Nacional Agrario con 150 delegados de todo el país y se creó la Federación Nacional Agraria en la cual se aprobó continuar con la política de autodefensas de masas para la protección y el fortalecimiento de las organizaciones campesinas (...).

Y, en 1960 ya el país se hallaba inmerso nuevamente en una ola de violencia generalizada y en un clima de intolerancia. Por una parte se desbordaba el bandolerismo rezagado de la guerra de fines de los cuarenta, por el otro surgieron los primeros grupos guerrilleros inspirados en la Revolución Cubana (...). (Calle, 2014, pp.574 y 575).

En relación con los hechos puntuales de Marquetalia de 1964, la ilustre autora Calle, los señala como una intervención del ejército en aras de la defensa del Estado por recobrar unos lugares de la geografía nacional donde actuaban las autodefensas campesinas, así:

En el año de 1964 el ejército atacó a “las repúblicas independientes” que eran organizaciones de autodefensa campesina con influencia comunista ubicadas en la zonas centrales del país. El Ejército buscó y logró ejercer soberanía pero también desplazó geográficamente a las autodefensas

campesinas que se convirtieron finalmente en el grupo guerrillero de las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Calle, 2014, p.349).

Miguel Mauricio Ortega, en su libro *Acciones y reacciones estratégicas. Adaptaciones de las FARC a las innovaciones operacionales de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la Política de Defensa y Seguridad Democrática*, realizó una adaptación para el caso colombiano, del escrito *Terrorismo y guerrilla. Un análisis comparativo de la violencia organizada en Europa y América Latina*, realizado por Waldmann en el año de 1991, en donde, se indican las características de una guerrilla de la siguiente manera:

Gráfica 2.

Función de la violencia	La aplicación de la violencia sirve a fines instrumentales. Se trata de una estrategia militar, en estricto sentido, en la cual un adversario militarmente inferior busca la victoria para obtener el poder (objetivo estratégico).
Apoyo social	Incluye capas sociales más amplias, en particular de la población rural.
Factor territorial	Con base territorial. Esto permite mantener el apoyo social.
Dinámica	Con la posibilidad de asumir el poder político-militar. Los casos de China, Cuba y Nicaragua son ejemplos de la conquista del poder por parte de grupos guerrilleros.
Blancos principales y víctimas asociadas	Principalmente personal de unidades militares. Sin embargo, los objetivos civiles relacionados con las fuerzas enemigas no son descartados.

Fases evolutivas	Identificación de tres fases de evolución: guerra de guerrillas, guerra de movimientos y guerra de posiciones.
-------------------------	--

Fuente: elaboración propia adaptado de Ortega, 2011, p.13

A propósito de estas características, algunas de ellas se encuentran presentes en las FARC – EP como se indica a continuación:

a) Estructura y organización (función de la violencia, dinámica y fases evolutivas)

Las FARC-EP se han estructurado en un mando central y en unidades operativas autónomas llamadas bloques, frentes, columnas etc., la Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, entidad sin ánimo de lucro que nace con el objetivo de consolidar en el largo plazo las propuestas doctrinarias que ha generado el presidente Álvaro Uribe Vélez en el país, en un artículo denominado Las FARC, el proceso de paz y la posible criminalización de la guerrilla, publicado en mayo de 2013 indica la organización militar de esta guerrilla así:

Gráfica 3.

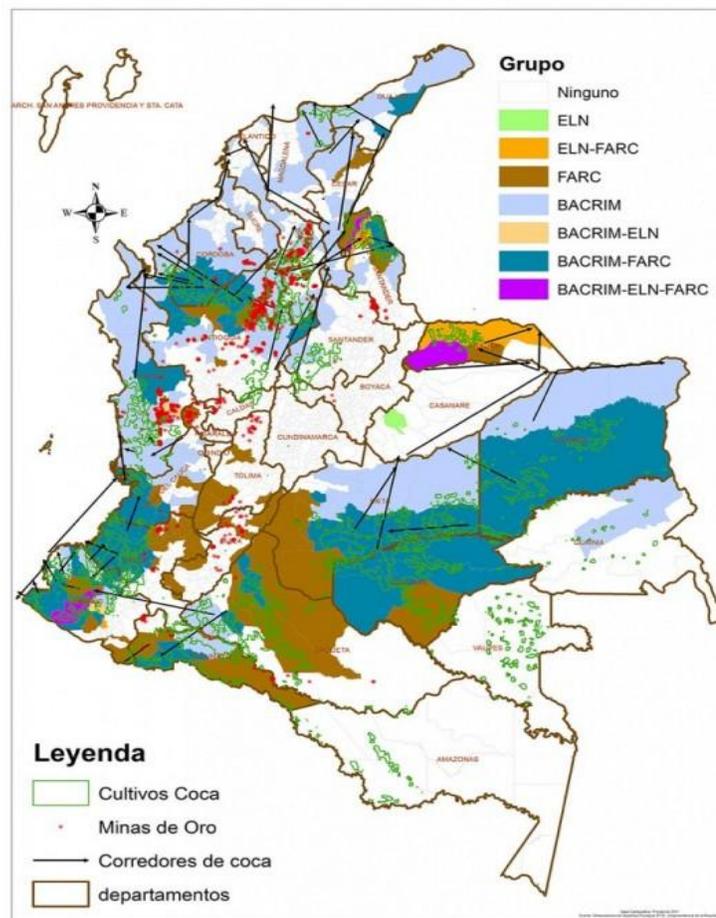


Fuente: Tomado http://www.pensamientocolombia.org/AllUploads/Docs/CPPCDoc_2014-06-22.pdf

b) Lugar de presencia (factor territorial)

Aunque las FARC han tenido presencia en todo el territorio nacional, existen lugares donde sus actuaciones han tenido serio impacto en sus relaciones con la población civil y con el territorio mismo. Para este efecto, se tomó como fuente la Fundación Ideas para la Paz que en su artículo *FARC en las Periferias: Tumaco un caso más* del año 2013 donde se publica la siguiente imagen:

Gráfica 4.



Fuente: Tomado <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5293ba43d1fa7.pdf>

c) Medios y métodos (Dinámicas, blancos y víctimas)

De manera general, la simetría en la guerra se predica de la similitud Convencional, Consuetudinaria, legal y doctrinaria, así como, de las capacidades organizacionales y combativas de los contendores. A contrario sensu la asimetría está constituida por las diferencias y desigualdades Convencionales, Consuetudinarias, legales, doctrinarias, organizacionales y de poder de combate de uno de los contendores en una guerra o conflicto armado, obligando al “más débil” a la utilización de medios y métodos por fuera de las Convenciones y la ley.

En consideración a que “(...) *el derecho internacional humanitario contiene normas que limitan el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los medios y métodos utilizados en combate, así como disposiciones encaminadas a proteger a las víctimas y a los bienes susceptibles de verse afectados por un conflicto armado*”, según la Corte Constitucional, Sentencia, C-574 de 1992 (MP. Ciro Angarita Barón; octubre 28 de 1992), resulta pertinente analizar las dinámicas, blancos y víctimas de las FARC-EP, (medios y métodos) como criterios relevantes en la identificación de los elementos de asimetría (infracciones al DIH) introducidos por este actor al conflicto armado colombiano.

Para tal fin, se ha recurrido al Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Colombia, que surge como programa presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario en el año de 1999 para hacer seguimiento, desde el Estado, a la compleja situación de derechos humanos, violencia y conflicto armado que se presentan en Colombia.

Algunos de los Métodos y medios utilizados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en el conflicto armado y que se mencionan a continuación, han sido admitidos como tales y publicadas por este mismo grupo armado ilegal en su página de internet <http://farc-ep.co/?p=3661> donde en los partes de guerra de julio a septiembre de 2014 se atribuyen las acciones realizadas en medio del conflicto armado en Colombia:

I. Uso indiscriminado de Minas antipersona

Con base en la Ley 759 de 2002. Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal. 30 de julio de 2002. DO. No. 44.883, el observatorio de minas antipersona establece el siguiente panorama general:

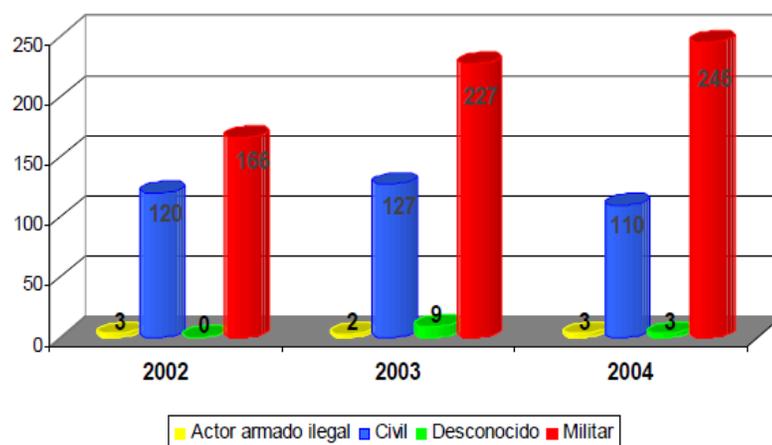
Con el seguimiento al cumplimiento de estas acciones establecidas a partir de la formulación y sanción de esta Ley, y en particular con el registro diario que el Observatorio hace acerca de los hechos relacionados con la presencia de minas antipersonal y de municiones abandonadas sin explotar en diferentes zonas del territorio nacional, es posible obtener un panorama de la situación generada por estos artefactos explosivos. Gracias a la información suministrada por gobernaciones, alcaldías, personerías, defensorías del pueblo, reportes de la sociedad civil, el Boletín Diario del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – y el registro de diferentes medios escritos de comunicación, el Observatorio de Minas Antipersonal ha sistematizado entre enero y junio de 2004 806 eventos relacionados con minas antipersonal, de los cuales, 589 fueron incidentes – acontecimiento que no produce víctimas como desminado militar, incautación, producción de minas y sospecha de campo minado, – y 217 fueron accidentes – es decir

que causaron daño físico y/o psicológico a una persona. (Boletín Estadístico Del Programa Presidencial De Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Número 3. 2004. p. 2, Extraído Marzo 19 2015, desde <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documents/boletin3-minas.pdf>)

De esta forma, el mismo observatorio ha plasmado la siguiente gráfica con el fin de identificar las víctimas de estas minas antipersona en el lapso mencionado anteriormente:

Gráfica 5.

VÍCTIMAS SEGÚN CONDICIÓN
PRIMER SEMESTRE
2002 - 2004



Fuente: Observatorio de Minas Antipersonal

Fuente: Tomado

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documents/boletin3-minas.pdf>, Extraído Marzo 19 de 2015

Así las cosas, se verifica que actor armado ilegal atenta contra: las Fuerzas Militares y la población civil, siendo los mayores perjudicados con esta forma de llevar a cabo la confrontación armada.

II. Reclutamiento en sus filas de niños, niñas y adolescentes

El observatorio de Derechos Humanos ha recopilado la siguiente información de este tema:

En diferentes regiones de Colombia, muchas familias dejan sus viviendas y abandonan sus municipios para evitar que sus hijos e hijas sean reclutados. De esta forma, se convierten también en víctimas del desplazamiento forzado. Nadie sabe exactamente cuántos niños, niñas y adolescentes han sido reclutados en los grupos armados ilegales que actúan en Colombia. Algunos creen que pueden ser 11.000 y otros que el número puede llegar a 14.000. Lo cierto es que hoy en día la amenaza del reclutamiento está presente en el país y tener un solo niño o niña reclutada ya es una grave situación. (Adaptación para niños niñas y adolescentes documento Conpes 3673. 2010. p. 21, Extraído Marzo 19 2015, desde <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documentos/131112-prevenir-reclutamiento-tarea-todos-conpes.pdf>)

De igual manera, se ha identificado la razón por la cual son reclutados los niños y el mismo observatorio indica lo siguiente:

En los grupos armados ilegales y en los grupos delictivos organizados los niños, niñas y adolescentes son obligados a realizar todo tipo de actividades que vulneran sus derechos y que los convierten en objetos de explotación y de violencia. Muchos son llevados a participar en acciones directamente relacionadas con la actividad militar. Al llegar al grupo aprenden a usar las armas, realizan prácticas de combate, vigilan campamentos, cuidan personas secuestradas, fabrican explosivos o atacan cuando hay algún combate. A

algunos se les ordena incluso cometer actos de violencia contra sus propias familias. Por lo general, en los enfrentamientos armados y ataques a poblaciones, los niños y las niñas son utilizados como ‘escudos humanos’, es decir, puestos en las primeras filas para que sean ellos y ellas quienes reciban las primeras balas de los adversarios. Otras veces son utilizados en las llamadas labores de inteligencia. Los emplean para llevar y traer información, armas, drogas y otros objetos, exponiéndolos a múltiples riesgos, entre ellos, el de ser descubiertos por otros grupos. Con frecuencia, también los obligan a hacer tareas relacionadas con el mantenimiento y la supervivencia del grupo. Por ejemplo, transportar pesadas cargas, trabajar en la agricultura o la construcción, hacer labores de limpieza, lavar la ropa de los demás miembros del grupo, cocinar o cuidar a los enfermos. (Adaptación para niños niñas y adolescentes documento Conpes 3673. 2010. p.23-24. Extraído Marzo 19 2015, <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documentos/131112-prevenir-reclutamiento-tarea-todos-conpes.pdf>

Siendo esta otra de las formas en las que actúa la parte actora ilegal del conflicto que se libra en el Estado colombiano.

III. Homicidio de soldados y policías fuera de combate

En este punto el observatorio de derechos humanos, refiere el desconocimiento absoluto por parte de las FARC-EP del Derecho Internacional Humanitario, al asesinar a soldados y policías en total estado de indefensión cuando no se encuentran en medio de hostilidades, siendo protegidos por el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, expuesto de la siguiente manera:

En el marco del conflicto armado irregular y degradado, los actores armados ilegales (guerrillas y autodefensas ilegales), han desconocido y violado los principios básicos y las normas que regulan los conflictos armados,

particularmente aquellos preceptos del Derecho Internacional Humanitario; en el caso nuestro las normas que regulan los conflictos armados de carácter interno. Los actores armados ilegales del conflicto colombiano no hacen la diferencia entre combatientes y no combatientes, cuando están en hostilidades o fuera de ellas, infringiendo el Principio de Distinción. (Muerte soldados y policías fuera de combate. 2002. p. 2. Extraído Marzo 22 2015, desde http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documentos/2010/estu_tematicos/soldados_020528-es.pdf)

Así mismo, el observatorio maneja unas cifras sobre estos casos en un lapso de 1997 a 2002 que son las siguientes:

Desde 1997 el Ejército Nacional cuenta 205 casos de homicidio de miembros del Ejército en situaciones de indefensión, durante sus períodos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, visitas a sus padres y familiares, vestidos de civil y desarmados; Los casos aumentaron sensiblemente en 1999 con el Plan Pistola de las Farc, en un 94%; La mayoría han sido víctimas de los grupos guerrilleros; Las FARC han cometido el 47% de esos homicidios de soldados y el ELN el 32%; A partir de 2000 las Autodefensas aparecen también como victimarios, con un 2%; Las milicias populares y/o urbanas de las FARC y del ELN son responsables de estas muertes de los soldados sobre todo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barrancabermeja, pero también en otros centros urbanos menores. (Muerte soldados y policías fuera de combate. 2002. p. 4. Extraído Marzo 22 2015, desde http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documentos/2010/estu_tematicos/soldados_020528-es.pdf).

IV. Secuestros a miembros de la Fuerza Pública e integrantes de la población civil

Es otra forma delictiva que lleva a cabo la guerrilla de las FARC-EP que ha sido identificada por el Observatorio por el gran poder lucrativo que tiene esta práctica y que ayuda económicamente al funcionamiento de estos grupos

La realización de secuestros en Colombia se encuentra asociada principalmente a actores armados organizados (guerrillas, narcotráfico, autodefensas y bandas delincuenciales), que han recurrido a esta práctica, convencidos de su efectividad en el logro de sus objetivos, sin que exista un riesgo sustancial que opere como factor de disuasión. De hecho, las organizaciones que recurren al secuestro cuentan con una considerable experiencia que les permite desempeñarse hábilmente en todas las etapas de un plagio y evadir la acción de las autoridades, que concurre a reducir aún más el costo del mismo. (Dinámica espacial del secuestro. 2009. p. 10. Extraído Marzo 22 2015, desde <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2009/Documents/2009/Secuestro.pdf>)

V. Ataques a la población civil y a la infraestructura del Estado

Otro aspecto que el observatorio ha tocado en cuanto al conflicto armado colombiano, y que eran tomados como actos de terrorismo en el periodo de la seguridad democrática de la siguiente manera:

Los actos de terrorismo, según el Ministerio de Defensa, “son aquellos en los cuales son utilizados artefactos explosivos de manera indiscriminada, atacando la vida de los no combatientes y sus bienes, es decir actos contra la población civil”. En dicha categoría se contemplan los ataques a poblaciones, así como los realizados contra las torres de energía, las torres de comunicaciones, los puentes, acueductos y vías.

Dichos actos buscan “poner a prueba la seguridad democrática y sembrar una sensación de amenaza constante en las comunidades a través del terror como recurso estratégico y la activación de artefactos explosivos como práctica” tal y como se afirma en el Informe Anual de Derechos Humanos y DIH 2003. (Boletín Estadístico Del Programa Presidencial De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Número 7. 2005. p. 2. Extraído Marzo 22 2015 desde <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documents/boletin7-poblacioncivil.pdf>)

Como se expresó, en este aparte de caracterización de los actores, se hizo énfasis en las FARC, por ser el actor que introdujo al conflicto colombiano el mayor número de elementos de asimetría identificados en apartes *supra*, en la literatura militar relevante.

Esta caracterización será complementada en el siguiente capítulo con una breve referencia a los orígenes del conflicto con el fin de facilitar la comprensión integral de la materialización de los elementos de asimetría vertidos por las FARC a dicho conflicto.

2.3 Orígenes del Conflicto armado

Para efectos de este trabajo y con fundamento en el tratamiento y relevancia que algunos tratadistas le han dado a los sucesos de Marquetalia del año 1964, éstos se tendrán como el hecho histórico que marca los inicios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es así como Calle, precisa:

Pese a la diversidad de opiniones sobre la relación existente entre el Frente Nacional y al aparecimiento de la insurrección armada, existen suficientes datos objetivos para poder afirmar que, aunque la naturaleza del régimen no

fue un factor exclusivo y determinante del surgimiento de las guerrillas de inspiración comunista, la decisión de los gobiernos del F.N. de atacar militarmente a las zonas de colonización agrícola si constituyó un elemento específicamente propiciador de la decisión que tomaron los grupos de autodefensa campesina de organizar las Farc en tanto que fuerza armada irregular enfrentada al Estado. (Calle, 2014, pp.573-574).

Aunque el surgimiento de las FARC es un punto de referencia muy importante en el conflicto armado en Colombia, éste no se dio en el vacío, ni es un hecho histórico inusitado o repentino. El contexto histórico nacional e internacional que le antecedió y rodeo, se entrelaza para ilustrar y contribuir a la aproximación del concepto de asimetría del conflicto como objetivo de este trabajo.

El contexto histórico nacional, especialmente de violencia, que precedió al conflicto armado de las Fuerzas estatales con las FARC, es descrito por Calle, en cuatro fases así:

- **1945 a 1949:** *la primera fase empieza con una fuerte represión de los movimientos populares que degenera, después del “Bogotazo” del 9 de abril de 1948, en el exterminio generalizado por razones políticas, religiosas y económicas.*
- **1949 a 1953:** *la segunda fase se inicia con la dictadura civil de Mariano Ospina Pérez y continúa con la de Laureano Gómez – Rafael Urdaneta. En esta época se desarrollan formas de resistencia y surgen las guerrillas liberales campesinas.*
- **1953 – 1957:** *la tercera fase comienza con el golpe militar de Rojas Pinilla cuando la violencia declinó en el primer año sólo para recrudecerse e intrincarse más hasta el 10 de mayo de 1957 cuando se celebró el plebiscito.*
- **1957 – 1980:** *reinstauración plebiscitaria del Estado confesional (y ahora políticamente excluyente) de 1886: el Frente Nacional. En este tiempo surge*

la guerra revolucionaria con la propagación de guerrillas comunistas. (Calle, 2014, p.371)

Como se señaló para efectos académicos, se partirá de los sucesos de Marquetalia del año 1964 como hecho histórico que marca los inicios de las FARC y del conflicto armado, que hoy subsiste; el sociólogo José Domínguez Cancelado en su tesis de maestría transcribe lo dicho por Jaime Guaracas uno de los guerrilleros más aguerridos y segundo al mando de las FARC una vez fundadas, sobre lo ocurrido en Marquetalia iniciándose así, la mutación de un grupo de campesinos a una guerrilla en los siguientes términos: (Domínguez, 2011): *“Hasta este momento, nosotros éramos simplemente movimiento agrario. Pero la agresión del gobierno y el ejército nos ha obligado a cambiar de carácter y de táctica. De ahora en adelante volvemos a ser guerrilleros, esta vez con modalidad móvil”.* (p.48)

Domínguez, para referirse a lo que aconteció en Marquetalia por parte del gobierno acude a las palabras de Eduardo Pizarro:

Esto que ha sido calificado por Eduardo Pizarro como “un monstruoso error histórico por parte de la clase dirigente colombiana”, era, en nuestra apreciación, una jugada empujada, no por una clase social homogénea y clarividente de sus “intereses históricos”, sino por una red colusiva integrada por todos los sectores que antes estaban enfrentados militarmente y que ahora manejaban el Estado, a la cual se agregaba el interés de cuadros militares, recién probados en la guerra de Corea, unos, y otros formados en los Estados Unidos y quienes habían “descubierto” la carrera militar como medio de movilidad social. (Domínguez, 2011, p.48).

De esta manera, surge el conflicto armado colombiano, en la etapa que hoy todavía vivimos. Muchos autores han tratado de explicar su origen; sin embargo y

por considerarlos especialmente ilustrativos se toman a continuación los criterios explicativos referidos a Pizarro que evidencian, desde su origen, algunos elementos de asimetría en esa etapa del conflicto armado colombiano:

En primer término, se trata de una confrontación armada interna en tránsito hacia un conflicto regional complejo.

(...) En segundo término, el conflicto en Colombia reviste la modalidad de una guerra no convencional esencialmente por la forma como pelean los combatientes.

(...) En tercer lugar, existe un consenso en el hecho que el conflicto armado se originó por diferencias en el plano ideológico. (Pizarro, 2004, pp. 46-47).

Así como se precisó que el surgimiento de las FARC, no puede analizarse en el vacío, tampoco este lapso del conflicto armado. La investigadora Calle, ilustra los sucesivos periodos de violencia en Colombia, con elementos del contexto internacional que facilitan la comprensión del conflicto en el país y sus asimetrías:

En primer lugar, se propone ampliar el período histórico en el cual se ha encuadrado tradicionalmente esta etapa del conflicto colombiano para extenderlo (hacia atrás) desde 1945, año de finalización de la Segunda Guerra Mundial y del inicio de la guerra fría con su doctrina anticomunista (hacia adelante) hasta el inicio de la década de los ochenta, época en la cual se producen cambios muy significativos tales como el auge de los grupos paramilitares y del narcotráfico y sus atentados terroristas, como nuevos agentes del conflicto armado. En segundo lugar, (...) guerra intrasocial (usada como sinónimo de conflicto armado); (...) en tercer lugar, se propone considerarla también como una guerra típica de los conflictos de la guerra fría. (Calle, 2014, pp.365 - 366)

Es importante destacar que la investigadora Calle, se detiene a explicar la Violencia implícita en la guerra intrasocial, como sinónimo de conflicto armado, a partir: (i) de entenderla como sinónimo de lucha armada, (ii) del número de víctimas mortales por año y (iii) de su diferencia con una guerra civil.

2.4 Medios, tiempos y formas de lucha armada

Aunque ya se describieron algunos medios y métodos utilizados por el actor FARC, resulta oportuna la descripción que de los mismos realiza el Oficial Álvarez Rubio, para ilustrar el aparte del conflicto armado que nos ocupa, en relación con la asimetría, frente a los utilizados por el actor legal o constitucional, como son las fuerzas militares:

En el caso del conflicto armado en Colombia, se trata de una prolongada guerra interna que ha sido cruzada por una gran multiplicidad de factores de orden político, social, económico e histórico, los cuales han intervenido tanto en su gestación y permanencia como en su evolución reciente. También existen, factores de orden militar, poco analizados y que ameritan ser examinados en su especificidad, ya que inciden sobre la marcha de los acontecimientos y es probable que tengan influencia determinante sobre los futuros desarrollos de esta confrontación. (Álvarez, 2014, p.23).

(...)

Las actuaciones de las FARC han mezclado una táctica de guerrillas utilizando como centro de operaciones las zonas rurales con población campesina y, desde mediados de los años 80, tácticas terroristas que han incluido asesinatos, secuestros, toma de rehenes y la colocación de coches bomba en lugares públicos. Sus atentados, especialmente a partir de los años 90, han tenido muchas veces un carácter indiscriminado. Los secuestros y la toma de rehenes han sido una forma de chantaje político y económico, al igual que la extorsión a las grandes compañías petroleras con

yacimientos en las zonas abruptas y cercanas a los frentes de la guerrilla.
(Álvarez, 2014, p.34).

De esta manera, se ha realizado una caracterización del conflicto armado en Colombia indicando orígenes, contexto, tiempo, modo y lugar donde se ha desarrollado esta guerra dentro del Estado; así mismo, se han mencionado algunas tácticas y estrategias que se han usado dentro de la confrontación objeto de estudio.

Por último y como parte del hilo conductor hacia la identificación de los criterios de asimetría en el conflicto armado interno se resumen los elementos identificados como característicos de una guerrilla y los encontrados en las FARC, y materializados en sus actuaciones en el conflicto armado interno de Colombia, así:

Gráfica 6.

Elementos a identificar	Como se materializa por las FARC-EP en el conflicto armado colombiano
Organización	Se encuentran organizados así: <ul style="list-style-type: none"> • Secretariado • Estado Mayor • Bloques • Frentes rurales y urbanos • Columnas • Compañías • Guerrilla • Escuadrón • Unidad táctica de combate

Métodos y medios	Son utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Minas antipersona • Desplazamiento forzado • Reclutamiento de niños niñas y adolescentes • Secuestro • Extorsión • Ataques a la población civil • Ataques a bienes del Estado • Tecnología • Muerte a personas protegidas por el DIH • Uso de explosivos de forma indiscriminada • Uso armas no convencionales
Duración	51 años de conflicto desde 1964
Localización	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen identificadas las zonas donde se encuentran. • La localización geográfica y los movimientos ayudan a no ser encontrados fácilmente en estas zonas.

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los autores citados en este capítulo

2.5 Elementos de la Guerra Asimétrica encontrados en el conflicto colombiano

Se han explorado y analizado algunos documentos dentro de la literatura militar, así como, al haber desarrollado conceptualmente la guerra y sus generaciones identificando ciertos elementos que componen la asimetría de un conflicto o guerra; de igual manera, se realizó una descripción del conflicto armado en Colombia contextualizando al lector en su génesis, tiempo modo y lugar en el que se desarrolla el mismo.

Así las cosas, con base en algunos de los elementos encontrados dentro de la literatura militar de lo que corresponde a la guerra o conflicto asimétrico, a continuación serán contrastados dichos elementos con el conflicto en Colombia

para determinar si estos están reflejados, siendo este el punto de partida para establecer una aproximación a la noción de guerra asimétrica en Colombia.

Gráfica 7.

Algunos elementos característicos de la asimetría encontrados en el desarrollo de la guerra	Cómo se encuentran reflejados en el conflicto armado colombiano por parte de las FARC
Uso de técnicas no convencionales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizan métodos y medios no convencionales tales como: minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes entre otros
Difícil de identificar y localizar	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen identificadas la zonas donde operan pero no se sabe con exactitud donde se encuentran porque están en constante movimiento
No existe un terreno de batalla establecido	<ul style="list-style-type: none"> • Las hostilidades se dan en terrenos de batalla diferentes. • Se busca emboscar. • No cuentan con territorio propio
Se busca la sorpresa en el ataque	Los métodos y medios utilizados buscan sorprender a las Fuerzas Militares
Acciones militares de alto impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Buscan el asesinato miembros de las fuerzas militares, secuestros, ataques contra la población civil y la infraestructura estatal.
La estructura obedece a un mando central complementada por unidades operativas descentralizadas y autónomas	Se encuentran organizados por: <ul style="list-style-type: none"> • Secretariado • Estado Mayor • Bloques • Frentes rurales y urbanos • Columnas • Compañías • Guerrilla • Escuadrón • Unidad táctica de combate
Opera por fuera de los límites del Derecho Internacional Humanitario	Son utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Minas antipersona • Desplazamiento forzado • Reclutamiento de niños niñas y

	<p>adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuestro • Extorsión • Ataques a la población civil • Ataques a bienes del Estado • Tecnología • Muerte a personas protegidas por el DIH • Uso de explosivos de forma indiscriminada • Uso armas no convencionales
Busca poner en duda la seguridad del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Actos buscan poner a prueba la seguridad y sembrar una sensación de amenaza constante en las comunidades a través del terror como recurso estratégico y la activación de artefactos explosivos como práctica
Se hace parte del conflicto a la población civil	<ul style="list-style-type: none"> • Como víctima • Como posibles militantes de las FARC-EP.
Las acciones buscan tener la máxima repercusión mediática	<ul style="list-style-type: none"> • Cada acción realizada por esta guerrilla tiene como fin dar a conocer su poder, ya sea militar, o político.
Uso de la tecnología para atacar por este medio	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios tecnológicos son otro campo de batalla al cual le apunta esta guerrilla, cuenta con una página web donde publican escritos de los altos mandos, donde se atribuyen actos delictivos o líneas en contra del gobierno, donde dan a conocer su ideología.
Los conflictos asimétricos suelen tener una duración prolongada en el tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • 51 años de conflicto desde 1964

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los autores citados en este capítulo

De esta forma, se evidencia como algunos de los elementos encontrados en la literatura militar sobre la asimetría de la guerra, se adecuan al conflicto armado colombiano, con base en la caracterización que se realizó del mismo, explorando las circunstancias de tiempo, modo y lugar del desarrollo de la confrontación.

Así las cosas, se puede establecer que el conflicto armado en Colombia tiene la connotación de asimétrico, puesto que, dentro del mismo, se identifican multiplicidad de factores la diversidad de factores extraídos de la literatura militar y listados para efectos de este trabajo.

3. NOCIÓN GUERRA ASIMÉTRICA

3.1 Aproximación Conceptual

Luego de explorar, identificar y encontrar algunos elementos característicos de la guerra o conflicto asimétrico dentro de la literatura militar objeto de estudio, es pertinente, establecer los antecedentes de este concepto, con el fin de proporcionar un criterio uniforme sobre la guerra asimétrica.

Pinedo reconoce la dificultad para encontrar un consenso en lo que respecta al concepto de esta clase de conflictos exponiéndolo de esta manera:

(...) es importante señalar que a pesar de las aproximaciones que han planteado diferentes autores acerca de la metodología empleada y la forma de conducción del conflicto, no existe un consenso con respecto al concepto de guerra asimétrica, razón por la cual existe un vacío cognitivo que genera inexactitud tanto desde una consideración académica como doctrinal (Pinedo, 2010, p.17).

Por consiguiente, Pinedo es claro al indicar que los autores que se han referido a la guerra o conflicto asimétrico, han dado la aproximación a este fenómeno basado en los elementos que son evidentes en esta clase de confrontaciones, sin realizar una construcción conceptual sobre las circunstancias evidenciadas.

No obstante lo anterior, al evidenciar esta problemática, el mismo Pinedo ha expresado un concepto que sirve como punto de partida para determinar el significado de la guerra de cuarta generación de esta forma:

La guerra asimétrica es un enfrentamiento entre fuerzas de distinta capacidad y tamaño, que como tal recurren a estrategias diferentes, que en el caso más débil se escapan a los métodos convencionales, concebidos por la tradición de occidente, ampliando el espectro del conflicto armado a dimensiones que van más allá del puramente militar (Pinedo, 2010, p.25).

En esta definición, Pinedo incluye elementos que al identificasen en un conflicto o guerra darían como resultado la asimetría en el desarrollo de una confrontación armada; en este aspecto la capacidad, el tamaño, los métodos y estrategias utilizados son las características que subsume este concepto.

3.2 Otros elementos que ayudan la construcción de la noción de guerra asimétrica

A partir de la aproximación realizada al concepto de guerra asimétrica, así como de algunos elementos encontrados en la literatura militar sobre guerra y sus generaciones, se identificaron los que contribuyen a construir la noción referida.

En este aparte, se identifican otros aspectos que articulados con algunos de los elementos que trae la literatura militar, establecen un conjunto de características para dar una base sólida al concepto de guerra asimétrica.

De este modo, Pinedo para dar un alcance al diseño y estrategia dentro de un conflicto asimétrico, así como los cambios del mismo indica:

Es así como dentro de la dinámica de la guerra, se presentan nuevos escenarios de combate que ya no solo aluden al aspecto militar y a la disimilitud en términos de la capacidad física de los actores involucrados, sino que se tienen en cuenta factores como la cultura, la religión, los elementos de reconocimiento étnico, entre otros. (Pinedo, 2010, p.17).

De igual manera, trae a colación los diferentes tipos de asimetrías que incluyen estos conflictos, según Bühlmann citado por Pinedo los escenarios que deben aprovecharse son:

Asimetrías físicas: determinadas por la diferencia en términos de recursos, espacios geográficos y capacidades tecnológicas.

Asimetrías conceptuales: establecidas a partir de un desbalance doctrinal, representado en el empleo de métodos de lucha diferentes, dentro de los que se incluyen estrategias directas e indirectas.

Asimetrías ontológicas: las cuales aluden a la divergencia en términos de cultura y de valores políticos.

Asimetrías de voluntad: que hacen referencia a la motivación de los actores involucrados y al análisis por parte de éstos de la relación costo-beneficio que implica involucrarse en determinado conflicto (Pinedo, 2010, p.37).

Este tipo de asimetrías son otros elementos que apoyan a los encontrados en el desarrollo del presente artículo, identificando algunos de los elementos presentes dentro de la literatura militar, para dar la aproximación a la noción de guerra asimétrica.

3.3 Aproximación a la noción de guerra asimétrica en Colombia

Al punto de identificar algunos de los elementos que caracterizan una guerra o conflicto como asimétrico, así como de verificar la congruencia de los mismos

dentro del conflicto armado colombiano, es pertinente, presentar una propuesta sobre la noción de guerra asimétrica.

Así las cosas, con base en lo desarrollado en el presente artículo y la literatura militar estudiada, la aproximación a la noción de guerra asimétrica en Colombia se indica en los siguientes términos:

La guerra asimétrica en Colombia es un reflejo y a la vez una sumatoria de las características y elementos no solo de guerra o conflicto asimétrico, sino del actor que marca la asimetría del conflicto, según las descripciones y análisis realizados a lo largo de esta investigación. Es así como para dar respuesta a la pregunta problema y sobre todo al objetivo general y específicos, se realiza una aproximación a la noción de guerra asimétrica en Colombia, en los siguientes términos:

Una confrontación de duración prolongada en el tiempo, entre fuerzas de distintas características, para este caso, una fuerza estatal (Fuerzas Militares) y una no estatal (Farc-Ep), que utiliza estrategias que lo hacen difícil de identificar por mimetizarse dentro de la población civil, no posee un territorio determinado, busca sorpresa siempre en sus acciones, no respeta los límites del derecho internacional humanitario, su estructura obedece a un mando central con unidades operativas descentralizadas y autónomas; y que tiene como finalidad crear terror e inseguridad en la población del Estado, así como, acciones militares de alto impacto y una repercusión mediática que con ayuda de la tecnología busca el reconocimiento mundial.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha logrado mostrar algunos de los elementos explorados y analizados en la literatura militar que caracterizan a un conflicto o guerra como

asimétrica. Describir el conflicto armado colombiano, estableciendo la pertinencia de elementos presentes en el mismo, adecuados con el tipo de conflicto o guerra mencionada. De esta forma, se encontraron específicamente los siguientes aspectos, para llegar a identificar el tipo de conflicto que se libra en Colombia e indicar una aproximación a la noción de guerra asimétrica:

I. La guerra como un acto de violencia, el cual busca que el vencido haga la voluntad del vencedor; este concepto, como punto de partida de una confrontación que ha sufrido una mutación reflejada académicamente en cuatro generaciones que presentan unas características que identifican los momentos de cambio de la misma.

El primer cambio o generación de la guerra o del conflicto, el mando en cabeza de un comandante que individualmente toma decisiones estratégicas para establecer un aparato militar de poder y de seguridad, para tal fin, surge la organización del ejército, la preparación y uso de las armas son las características primordiales de esta mutación.

En la segunda generación del conflicto o guerra, se busca ir más allá de campo de batalla e impulsar el estudio de las comunicaciones, el abastecimiento en la alimentación del ejército y el equipo de los combatientes para la obtención de un buen resultado en la confrontación armada, así como el perfeccionamiento de la potencia de fuego, movilización de tropas, aparición del tanque de guerra y aviones de guerra, con la finalidad de obtener la victoria militar.

En la tercera generación, se identifican algunos elementos que comienzan a dar un cambio notorio a las confrontaciones armadas en estos conflictos, puesto que el factor sorpresa hace su aparición en las tácticas y estrategias militares; se busca velocidad y sorpresa en los ataques, tropas móviles, buscar las debilidades del contendor para aprovecharlas, autonomía de las tropas en las operaciones,

todo ello con un punto de referencia específico que son los objetivos militares que deben cumplirse para la obtención de la victoria; es decir, una victoria militar compleja ya que para llegar a ella deben cumplirse objetivos previamente establecidos.

La cuarta generación, es la que tiene mayor cantidad de elementos identificados y analizados como son: el uso de técnicas y tácticas no convencionales, hacen parte a la población civil del conflicto, dificultad para localizar e identificar el oponente asimétrico, desigualdad de las partes en conflicto, ataques de alto impacto, uso de tecnología, estructuras militarmente estructuradas, buscan poner en duda la seguridad del Estado, reconocimiento mediático y duración prolongada en el tiempo; estos son algunos de los elementos que tienen que ver directamente con la asimetría en una guerra o conflicto, siendo objeto de estudio con todos los encontrados en las generaciones anteriores con el fin establecer una caracterización amplia del tema objeto de estudio.

II. El marco jurídico que establece las obligaciones internacionales del Estado colombiano y con fundamento en los artículos 93 y 214 de la Carta Superior, es pertinente destacar la vigencia permanente en Colombia, en tiempos de paz y de guerra, del Derecho Internacional Humanitario (Corte constitucional. Sentencia C-225 de 1995). Es así como los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y el Artículo 3º Común a ellos, constituyen la piedra angular de esta disciplina jurídico-humanitaria, incorporada al derecho interno entre otras por la ley 5 del 26 de agosto de 1960, por medio de la cual se aprueba el Acta Final y los Convenios suscritos por la Conferencia Diplomática de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (Convenio para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Convenio para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra. Convenio relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra); la Ley 171 del 16 de diciembre de 1994, por medio de la cual se

aprueba el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)" hecho en Ginebra 8 de junio de 1977, declarada exequible mediante sentencia C- 225 de 1995 de la Corte Constitucional.

El conflicto armado en Colombia, para el año 2015 cuenta con 51 años de confrontación con las FARC-EP contados a partir del año 1964 en el cual surge este movimiento armado revolucionario, actuando de manera organizada estructuralmente por secretariado, estado mayor, frentes, columnas, compañías, guerrilla, escuadrón y unidad táctica de combate; siendo este conflicto uno de los más prolongados y complejos a nivel mundial.

La mencionada complejidad, se refiere a los métodos y medios que utilizan las FARC-EP para llevar a cabo el conflicto o guerra en Colombia, que contrastados con algunos de los elementos encontrados en el desarrollo de la guerra y sus generaciones, se verifica que el tipo de conflicto que se libra en este Estado es de carácter asimétrico.

Las acciones realizadas por las FARC-EP van en contra de cualquier tipo de enfrentamiento armado regular en la medida que entre otros aspectos operan de la siguiente manera: emboscadas a miembros de las Fuerzas Militares, uso de minas antipersona, secuestro, desplazamiento forzado, extorsión, ataques a personas civiles y bienes del Estado, uso de armas no convencionales; es por ello que, el actuar de este grupo guerrillero va en contra del Derecho Internacional Humanitario, siendo más evidente la asimetría del conflicto en Colombia.

III. Siendo identificados a algunos elementos en la literatura militar que caracterizan un conflicto o guerra como asimétrica, y analizado su pertinencia en el conflicto armado colombiano, el resultado para la aproximación de la noción de guerra asimétrica es:

Una confrontación de duración prolongada en el tiempo, entre fuerzas de distintas características, para este caso, una fuerza estatal (Fuerzas Militares) y una no estatal (Farc-Ep), que utiliza estrategias que lo hacen difícil de identificar por mimetizarse dentro de la población civil, no posee un territorio determinado, busca sorpresa siempre en sus acciones, no respeta los límites del derecho internacional humanitario, su estructura obedece a un mando central con unidades operativas descentralizadas y autónomas; y que tiene como finalidad crear terror e inseguridad en la población del Estado, así como, acciones militares de alto impacto y una repercusión mediática que con ayuda de la tecnología busca el reconocimiento mundial.

IV. La culminación satisfactoria de este trabajo mediante la identificación de los elementos asimétricos en la confrontación armada de Colombia, antes que dejar en los investigadores la sensación de una tarea concluida, deja el compromiso de continuar investigando y profundizando en este tema y en otros relacionados, con el fin de consolidar el conocimiento propio del derecho militar. Es así como a lo largo de la investigación han surgido preguntas como:

- ¿Las Guerras Asimétricas pueden predicarse solo de conflictos no internacionales?
- ¿Es la Guerra asimétrica o de Cuarta Generación la llamada a permanecer en los conflictos futuros?
- ¿La noción de Guerra Asimétrica es susceptible de ser complementada según los cambios o mutaciones que se presenten en conflictos armados futuros?

- ¿La Guerra Asimétrica o de Cuarta Generación está por finalizar para dar paso a una nueva generación o mutación de la misma?
- ¿Qué implicaciones tendría en Colombia la firma de un acuerdo de paz en la guerra o conflicto asimétrico que se libra?
- ¿En el Estado Colombiano se encuentran normas que dan seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Pública que libran un conflicto o guerra de tipo asimétrico?

V. Resta entonces invitar a nuestros lectores a considerar las preguntas que dejaron planteadas, como cuestiones problemáticas que ameritan una respuesta mediante investigaciones metódicas, sistemáticas y rigurosos.

REFERENCIAS

- ACOSTA, L. (2005). *Conflicto Colombiano Historia y Contexto*. Bogotá D.C.: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- ÁLVAREZ, A. (2014). *El conflicto armado en Colombia una perspectiva desde la polemología*. En: ESD. Estudios de seguridad y defensa, Número 3.
- ALZATE, M. DURAN, M. SABUCEDO, J M. (2009). *Población civil y transformación constructiva de un conflicto armado interno: aplicación al caso colombiano*. En: Revista Unyversitas Psychologica, Volumen 8, Número 3.
- AMBOS, K. (2014). *Justicia de Transición y Constitución. Alcance del artículo 1º. Inciso 4º. Del Acto legislativo 1 de 2012*, Bogotá: Editorial Temis.
- BERMÚDEZ, G. (2007). *Sociología de la Guerra, dos mundos en conflicto*. Bogotá: Ediciones Expresión.
- BLAIR, E. (1999). *Conflicto armado y militares en Colombia*. Medellín: Editorial U de A Cinep.
- BORRERO, A. (2013). *El Derecho de la guerra: Las indefiniciones de la actualidad*, Bogotá D.C., Revista Las relaciones civiles y militares, Publicación Militar Especializada, Escuela Superior de Guerra de Colombia, Edición 225.
- BOUTHOU, G. (1984). *Tratado de polemología*, Madrid: Ediciones Ejército.
- BUSQUET, J. (1984). *El militar de carrera*, Barcelona: Ediciones Ariel.
- CALLE, M. (2014). *Constitución y guerra*, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- CENTENO, R. (2007). *Guerra asimétrica, política y arte militar*, Barquisimeto: Lara.

- CHRISTOPHER, A. (1987). *Iglesia y partidos en Colombia: 1886 – 1953*, Bogotá: FAES – Universidad Nacional.
- CLAUSEWITZ, C V. (2005). *De la guerra*, versión íntegra traducción del alemán Carlos Fortea, Madrid: La Esfera de los Libros.
- COLCIENCIAS. (2010). *Documento guía, servicio permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas*.
- COLOM, G. (2014). *El auge de los conflictos híbridos*, Madrid, En: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Número 120.
- COSSETTE, P. (2011). *Diez reglas de la publicación en una revista académica ¿Cómo llegar a ser un investigador convincente?*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- CUBERO, R. (2005). *Elementos Básicos para un Constructivismo Social*, Sevilla, Revista Avances en Sociología Latinoamericana, Volumen 23, Pp. 43-61.
- DOMINGUEZ, J. (2011). *FARC-ep: de la guerra de guerrillas al control territorial*, Cali: Universidad del Valle.
- GALLEGO, G M. GONZÁLEZ, M J. (2011). *Conflicto armado interno, derechos humanos e impunidad*, Bogotá. Justicia y Conflicto.
- GIRALDO, Á. (2013). *Metodología y técnica de la investigación jurídica*. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional Ltda.
- GRAUTOFF, M. (2007). *De Clausewitz a la guerra asimétrica: Aproximación Histórica*, En: Revista de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad, Volumen 2, Número 001. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. Colombia. Pp. 131-144.

- GWYN, H. JENKINS, C. MOSKOS, Jr. (1984). *Las fuerzas armadas y la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- HELLER, A. (1990). *Más allá de la justicia*, Barcelona: Crítica.
- HENCKAERTS, J M. DOSWALD, L. (2007). *El Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, Buenos Aires: CICR.
- HERNANDEZ, R. FERNÁNDEZ, C. BAPTISTA, P. (2006). *Metodología de la Investigación*, México: Mc Graw Hill.
- LE BORGNE, C. (1998). *La guerra ha muerto, pero todavía no lo saben*, Madrid: Ediciones Ejército.
- MALCOLM, P. (1979). *Civil war and politics: Ricardo Gaitán Olbesoand his Magdalena River Campaign in Colombia*, en *Nova Americana*, No. 2, Torino, Giulio Einaud: Editore.
- MAQUIAVELO. (2004). *El arte de la guerra*, Buenos Aires.: Editorial Losada.
- MELZER, N. (2010). *Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades según Derecho Internacional Humanitario*, Ginebra, Suiza, CICR.
- MINOLETTI, J. (1996). *La guerra de la información*, Chile: Revista Marina.
- ORTEGA, M. (2011). *Acciones y Reacciones estratégicas adaptaciones de las FARC a las innovaciones de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- PALMA, M. (2009). *Guerras de IV generación: el nuevo rostro de las guerras del siglo XXI*, Colombia: Revista Armada Nacional, ISSN 1693 -1097, Edición N° 96. Pp. 6-15.

- PICETET, J. (1990). *El Derecho Internacional Humanitario definición, las dimensiones internacionales del derecho humanitario*, Madrid: Tecnos Instituto Henry Dunant – Unesco.
- PINEDO, C A. (2010). *Caracterización de la guerra asimétrica en el contexto de las relaciones internacionales*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- PINTADO, C. (2014). *De la guerra (asimétrica)*, Madrid, En: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Número 55.
- PIZARRO, E. (1991). *Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia*. En: Revista Análisis Político, Universidad Nacional de Colombia, Enero-Abril, Número 12.
- PIZARRO, E. (1991). *Las FARC: de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. Historia de la Guerrilla 1949-1966*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- PIZARRO, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado de Colombia*, Bogotá: Norma.
- PLAZAS, M A. (2009). *Del realismo al trialismo jurídico*, Bogotá: Temis.
- POMEROY, W J. (1967). *Guerrillas y Contra Guerrillas*, México: Grijalbo.
- SÁNCHEZ, G. (2008) *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá: Ancora Editores.
- SÁNCHEZ, G. LAIR, E. (2004). *Violencias y estrategias colectivas en la región andina Bolivia, Colombia, Ecuador Perú y Venezuela*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- SÁNCHEZ, M. (2011). *La metodología de la Investigación Jurídica, características generales y pautas generales para investigar en el derecho*. En: Revista Telemática de filosofía del derecho, Número 14.

- SÁNCHEZ, P. (2007). *Guerras de cuarta generación la solución: ¿Tecnología?*, Madrid, Revista Ejército de Tierra Español, Número 799, Pp. 18-24.
- SÁNCHEZ, P. (2014). *La nueva guerra híbrida: un somero análisis estratégico* Madrid, En: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Número 54.
- TAMAYO, M. (2003) *El proceso de la investigación científica*, México: Limusa.
- TORRIJOS, V. (2009) *Asuntos estratégicos seguridad y defensa*, Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- TZU, S. (2006). *El arte de la guerra*, traducido por Jaime Barrera Parra a partir de la traducción del chino al inglés de Samuel B. Griffith, Bogotá: Panamericana.
- VALENCIA, A. (2007) *Derecho internacional humanitario. Conceptos básicos. Infracciones en el conflicto armado colombiano*, Bogotá: Nuevas Ediciones Limitadas.
- VALENCIA, A. (2013) *Derecho internacional humanitario. Conceptos básicos. Infracciones en el conflicto armado colombiano*, Bogotá: Segunda edición actualizada OACNUDH- ACDI.
- VARGAS, A. (2002) *Las Fuerzas Armadas en el Conflicto Colombiano Antecedentes y Perspectivas*, Bogotá: Intermedio.
- VERSTRYNGE, J. (2005) *La Guerra Periférica y el Islam Revolucionario: Orígenes, Reglas y Ética de la Guerra Asimétrica*, Madrid: Editorial Intervención Cultural.
- VILLA, V. (2011) *Constructivismo y teorías del derecho*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VILLARREAL, J A. (2011). *Relativismo – paralelismo un enfoque desde el constructivismo jurídico en las instituciones jurídicas*. En: Revista anuario

facultad de ciencias jurídicas y políticas universidad de Carabobo, Número 34.

WALDMANN, P. (2007) *Guerra civil, terrorismo y anomía social, el caso colombiano en un contexto globalizado*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.

ZAGREBELSKY, G. (2007) *El derecho dúctil*, Madrid. Editorial Trotta.

FUENTES ELECTRONICAS

www.archivogeneral.gov.co, Colombia Archivo General de la Nación

<http://www.esdegue.mil.co/node/736> Escuela Superior de Guerra Colombia.

www.cicr.org, Comité Internacional de la Cruz Roja, Documento informativos.

www.oas.org/es/cidh/, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tercer Informe sobre los Derechos Humanos en Colombia.

www.resdal.org, Red de Seguridad y defensa para América Latina.

www.unam.mx, Universidad Nacional Autónoma de México.

www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA%20DEL%20CONSTRUCTIVISMO%20SOCIAL%20DE%20LEV%20VYGOTSKY%20EN%20COMPARACION%20CON%20LA%20TEORIA%20JEAN%20PIAGET.pdf, Programa Globalización, conocimiento y desarrollo desde la perspectiva mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México.

<http://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/1240>, Portal de Revistas UR, Universidad del Rosario Colombia

<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2741860.pdf> Universidad de la Rioja, España.

<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/paginas/2014.aspx>, Observatorio, Consejería Derechos Humanos, Presidencia de la República de Colombia

<http://www.observatorioddr.unal.edu.co/enlaces.html>, Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Universidad Nacional de Colombia.

<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/677>. FARC en las periferias: Tumaco un caso más. Publicaciones. Fundación Ideas para la paz.

<http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=211740>. Glosario, Ejército Nacional de Colombia.

http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf. Ministerio de Defensa Nacional.

<http://cgfm.mil.co/>. Comando General de las Fuerzas Militares

<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/3805/4/CB-0450141.pdf>. Biblioteca Digital Universidad del Valle.

<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu_tematicos/soldados_020528-es.pdf. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/zonadedistension.pdf. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documentos/boletin1-ninez.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documentos/boletin3-minas.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/boletin_tematico/observatorio.pdf. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Documents/2010/Documentos/boletin5-periodistas.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2009/Documents/2009/Secuestro.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Publicaciones/FormacionEspecializadaIII.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/131112-prevenir-reclutamiento-tarea-todos-conpes.pdf>. Presidencia de la República, Consejería de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/996/2/Jaramillo%20Carlos2011.pdf> Relaciones Internacionales y Guerra Asimétrica, Universidad Militar Nueva Granada.

<http://issuu.com/revistaarmada/docs/revista96/10> Revista Armada Nacional Edición N° 96 diciembre de 2009.

<http://farc-ep.co/?p=3661> Página oficial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/> Página oficial de la Corte Constitucional Colombiana.

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25212.pdf> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Introducción al Derecho Internacional Humanitario por Elizabeth Salmón, Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú. CICR. 2004.